

ANH



Al responder cite radicado: 20181400456412 Id: 351315
Folios: 15 Fecha: 2018-12-17 08:57:25
Anexos: 0
Remitente: JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 31 diciembre de 2018

Dra.:

JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Gestor T1 Grado 15
Supervisora Contrato No. 048 de 2018
OFICINA JURIDICA - ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Bogotá

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de diciembre de 2018 - Contrato 048 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de 2018 del Contrato No. 048 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

Firma:


JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA

Número Documento de Identidad: 4264401 de Somondoco Boyacá

Dirección del Contratista: Carrera 109ª No. 148 – 91 Torre 2 Apto 903

Teléfono o Celular Contratista: 3132868396

Correo electrónico Personal Contratista: martinezjaime622@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 14 folios

Bogotá, D.C., diciembre 31 de 2018

Para: JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Supervisora Contrato No. 048 de 2018
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

De: Jaime Humberto Martínez Barrera
Contratista

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 048 DE 2018.
PERIODO: DICIEMBRE DE 2018.

**INFORME DE ACTIVIDADES No. 12 DEL CONTRATO No. 048 DE 2018, CELEBRADO
ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y JAIME HUMBERTO MARTINEZ
BARRERA**

PERIODO: DICIEMBRE DE 2018.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	048 DE 2018	Fecha de firma	16/01/2018
		Fecha de inicio	16/01/2018
Contratista	JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA		
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS MISIONALES.		
Número y fecha CDP	4018	Número y fecha RP	6718
	12/01/2018		16/01/2018
Plazo de Ejecución	11 MESES Y 15 DIAS	Fecha de Terminación	31/12/2018
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$46.000.000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$ 4.000.000

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o los entes de control gubernamentales.

Durante el presente periodo no se proyectaron respuestas a los entes de Control, pero se apoyó con la información solicitada por otras Dependencias para cumplir dichos trámites

- Se brindó la información solicitada por la Contratista **NIDIA CORONADO LESMES** de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación, sobre la notificación de la resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 por lo cual le fue enviada la constancia de notificación de dicha resolución de las siguientes Compañías:

FRONTERA ENERGY (GRUPO C&C ENERGIA BARBADOS SUCURSAL COLOMBIA)
FRONTERA ENERGY (META PETROLEUM CORP)
FRONTERA ENERGY (PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP)
FRONTERA ENERGY (PETROMINERALES COLOMBIA LTD)
OCCIDENTAL ANDINA LLC
OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
ECOPETROL S.A.
SANTIAGO OIL COMPANY

(Anexo correos Electrónicos).

- Se brindó la información solicitada por el Contratista **JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA**, sobre la notificación de la resolución No. 143 de 2018 (Anexo correo Electrónico).
- Se dio trámite a lo sugerido mediante correo electrónico por parte del contratista **JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA**, sobre la notificación de la resolución No. 574 de 2018 (anexo correo electrónico).

2. Brindar apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento a la Contraloría

En este periodo no se presentó ningún requerimiento por parte de la Contraloría.

3. Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o explotación de hidrocarburos y Contratos de evaluación técnica.

Durante el presente periodo no se prestó apoyo con esta actividad.

4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.

No se presentó ningún Derecho de Petición durante el presente periodo.

5. Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de los procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual.

Se apoyó en las siguientes actividades administrativas:

- De acuerdo con la solicitud por parte del Doctor Juan David Zambrano del Grupo de Defensa Judicial, se actualizo la base de datos de notificaciones con las resoluciones

expedidas por la Gerencia de Asuntos Legales durante los años 2017 y 2018, también se incluyó en esta base todas las Resoluciones de regalías.

- Elabore la relación de documentos para la remisión al Grupo de Gestión Documental con los siguientes id:
- 349337 – se entregaron 34 documentos, para un total de 565 folios.
- Se realizó la citación de la notificación de la Resolución No. 574 del 05 de diciembre de 2018 (anexo copia de la citación).
- Se realizó la notificación electrónica de la resolución No. 574 del 05 de diciembre de 2018 (anexo notificación electrónica)

6. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

El informe de actividades se radica en la Entidad.

Atentamente,



Jaime Humberto Martínez Barrera
C.C. No. 4.264.401 de Somondoco Boyacá
Contratista

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: martes, 4 de diciembre de 2018 8:39 a. m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De: Juan David Zambrano Espinosa
Enviado el: viernes, 30 de noviembre de 2018 2:43 p. m.
Para: Jaime Humberto Martinez Barrera <jaime.martinez@anh.gov.co>
CC: Katerine Cifuentes Ruiz <katerine.cifuentes@anh.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo,

Remito el correo que antecede al Dr. Jaime Martínez, quien fue el encargado de realizar la notificación de la Resolución No. 143 de 2018.

Quedo atento cualquier cosa.

Cordialmente,

JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA
Oficina Asesora Jurídica / Contratista
Correo: juan.zambrano@anh.gov.co
Tel: (57+1) 593 1717 Ext. 1728
Calle 26 No. 59-64 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Karol Ximena Trujillo Rivera
Enviado el: viernes, 30 de noviembre de 2018 1:45 p.m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa <juan.zambrano@anh.gov.co>
CC: Katerine Cifuentes Ruiz <katerine.cifuentes@anh.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo Juan David,

De manera atenta me permito solicitar tu colaboración para el envío de la información relacionada con la notificación de la Resolución No. 143 del 16 de Abril de 2018 (Liquidación definitiva de Regalías III trimestre 2017) a la Compañía MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD., con el fin de verificar la procedencia del recurso de reposición interpuesto contra dicho Acto Administrativo.

Mil gracias por tu colaboración.

Cordialmente,

Karol Trujillo Rivera

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación

Email: karol.trujillo@anh.gov.co


Tel: (57-1) 5931717 | fax: (57-1) 5931718

Calle 26 No. 59-64 Piso 2. | Bogotá D.C., Colombia

Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura.



Este correo electrónico es confidencial, se encuentra amparado por secreto profesional/ This email is confidential and/or privileged, subject to professional secret.

 Antes de imprimir este mensaje, recuerde que debemos cuidar el Medio Ambiente



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

PLANILLA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS

ANH



Al contestar cite Radicado 20181400267813 Id: 349337
Folios: 4 Fecha: 11-diciembre-2018 10:55:01
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

VICEPRESIDENCIA OFICINA:

GRUPO DE TRABAJO: OFICINA ASESORA JURÍDICA

Item	Nº Radicado	Expediente / Asunto *	Serie /Subserie Documental *	Fecha Documento	No. Folios	Digitalizada Si/No	Observaciones
1	1110000152008-I	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA / RESOLUCIÓN No. 00520 DE JUNIO DE 2008			13		
2	13500097712009-S	SOLICITUD DE INFORMACIÓN No. 124 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			9		
3	00160096332009-S	SOLICITUD INFORMACIÓN No. 123 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			13		
4	13500097272009-S	SOLICITUD INFORMACIÓN No. 131 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			3		
5	140001192008-I	ASUNTOS PENDIENTES PLAN DE MOJORAMIENTO			5		
6	140001202008-I	ASUNTOS PENDIENTES PLAN DE MOJORAMIENTO			3		
7	13120001502010-I	SOLICITUD VIABILIDAD JURÍDICA			24		
8	13120002552008-I	CONFIRMACIÓN COMISIÓN DE PERSONAL			6		
9	13120002352008-I	COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 270			2		
10	13120002362008-I	COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 273			1		


PLANILLA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS

11	1110051962008-E	CITACION PARA NOTIFICACIÓN			1		
12	120041052008-E	COMUNICACIÓN SEÑOR NELSON JIMENEZ			2		
13	00110117662009-E	ENTREGA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO FASE I CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 20 DE 2009, MINI RONDA 2008, BLOQUE PUT - 14			17		
14	120064032009-E	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 3 BLOQUE CPO-7. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ANH-12-004051-2009-S			1		
15	120064042009-E	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 2 BLOQUE CPO-6. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ANH-12-004054-2009-S			1		
16	120072882009-E	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 2 BLOQUE CPO-6. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ANH-12-004054-2009-S			1		
17	120072872009-E	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 3 BLOQUE CPO-7. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ANH-12-004051-2009-S			1		
18	12006402-2009-E	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 4 BLOQUE CPO-13. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN ANH-12-004050-2009-S			1		
19	10051452008-E	EXPLORACIÓN BLOQUES BORJÓ NORTE Y SUR – SOCIEDAD RELIANCE			2		

PLANILLA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS

20	120042642007-E	VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS.			2		
21	10063472009-E	CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS JAGUAR			1		
22	12530001932009-I	VERIFICACIÓN CONTENIDOS ACTA DE ENTREGA SEGÚN MEMORANDO ANH-11-001186-2009-I			1		
23	110011862009-I	COMUNICACIÓN ANH-1-006442-2009-E			1		
24	10064422009-E	ACTA DE TRASPASO DE BIENES			5		
25	10061432009-E	CONTRATO 095 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2005, OTRISÍ NOS. 1 2006, 2. DEL 2006 Y 3 DEL 2006 Y ADICIONALES No. 1,2,3, y 4 DEL 2006.			85		
26	110044332007-E	DOCUMENTOS			37		
27	10001082008-I	SUPERVISIÓN CONTRATO 054 DE 2008			11		
28	10061432008-E	CONTRATO 095 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2005, OTRISÍ NOS. 1, 2006, 2. DEL 2006 Y 3 DEL 2006 Y ADICIONALES No. 1,2,3 Y 4 DEL 2006			85		
29	100466322008-E	OFICIO NO. 858 DE ABRIL 14 DE 2008			2		
30	120011302007-I	PROCESO DE CONTRATACIÓN ST-ID-003 DE 2007			13		
31	120006382007-I	ACUERDO DE MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y GEOLÓGICA DE LOS			4		

PLANILLA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS

		CONTRATOS INTER ADMINISTRATIVOS CON LAS UNIVERSIDADES DE CALDAS Y EAFIT, CONTRATOS NO. 029 Y NO. 016 DE 2007 RESPECTIVAMENTE					
32	110109272008-E	SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 066/2008, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y GONZALO SUÁREZ BELTRÁN			170		
33	110039272009-E	SU COMUNICACIÓN UTK-06-09 DEL 18 DE MARZO ANTERIOR ACUERDO DE PAGO CESAR AUGUSTO ESTRADA ROSERO			1		
34	00010148822009-E	RESOLUCIONES ANH 295 Y 296 DEL 24 DE JULIO DE 2009			21		
Quien Entrega			Quien Recibe:				Total Folios entregados y recibidos 565 FOLIOS
		JAIME HUMBERTO MARTINEZ BARRERA					
		Nombre y Firma			Nombre y Firma		

* La Información contenida en estos campos, debe reflejar estrictamente las series y sub series de las Tablas de Retención Documental.

Nota: La documentación relacionada y enviada deben ser originales, las COPIA se deben validar, para descartar si estas se habían enviado en anteriores entregas o ya se encuentran en los expedientes. Se debe realizar una planilla aparte para la documentación que no tenga radicado del Gestor Documental de la ANH.

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 10:31 a. m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa
CC: Johanna Milena Aragon Sandoval
Asunto: Copia de Copia de Base de Datos General NOTIFICACIONES.xlsx
Datos adjuntos: Copia de Copia de Base de Datos General NOTIFICACIONES.xlsx

Buenos Doctor Juan David

De acuerdo a su solicitud envié la base de datos con las notificaciones realizadas en el año 2017 y 2018, incluye todas las resoluciones de regalías y las que fueron expedidas por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación.

Quedo Atento

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 3:25 p. m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa; Nidia Yenith Coronado Lesmes
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SANTIAGO OIL

Buenas tardes

Atendiendo su solicitud dicha resolución fue notificada a la compañía en mención así:

Compañía	Anexo No 1	Envió citatorio	RADICADO - ANH	FECHA DE RECIBIDO	ID-CITA - AVI
SANTIAGO OIL COMPANY	ANEXO 2,3	24/09/2018	319731	26/09/2018	3248

Quedo atento a cualquier información que necesiten adicional

De: Juan David Zambrano Espinosa
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 2:31 p. m.
Para: Nidia Yenith Coronado Lesmes <nidia.coronado@anh.gov.co>; Jaime Humberto Martinez Barrera <jaime.martinez@anh.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SANTIAGO OIL

Cordial saludo Jaime,

Reenvío el correo que antecede, para efectos de rendir información a la Dra. Nidia respecto de la notificación de la Resolución No. 423 de 2018, a la compañía Santiago Oil.

Cordialmente,

JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA
Oficina Asesora Jurídica / Contratista
Correo: juan.zambrano@anh.gov.co
Tel: (57+1) 593 1717 Ext. 1728
Calle 26 No. 59-64 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Nidia Yenith Coronado Lesmes
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 1:29 p.m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa <juan.zambrano@anh.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - SANTIAGO OIL

Cordial saludo Juan David,

De manera atenta me permito solicitar tu colaboración para el envío de la información relacionada con la notificación de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 efectuada a SANTIAGO OIL, con el fin de verificar la procedencia del recurso de reposición interpuesto contra dicho Acto Administrativo.

Agradezco el envío de los soportes respectivos.

Mil gracias por tu colaboración.

Cordialmente,

NIDIA CORONADO LESMES

Contratista / Componente Jurídico

Gerencia de Regalías y Derechos Económicos

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Nidia.coronado@anh.gov.co

Teléfono: (57+1) 5931717. Ext. 1230

Calle 26 No. 59-64 Piso 2

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 3:32 p. m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa; Nidia Yenith Coronado Lesmes
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - ECOPETROL

Buenas tardes

De acuerdo con lo solicitado envió la siguiente información

Compañía	Anexo No 1	Envío citatorio	RADICADO - ANH	FECHA DE RECIBIDO	ID-CITACION - AVISO	FECHA DE RECIBIDO
ECOPETROL S.A.	ANEXO 1,2,3	24/09/2018	319806	25/09/2018	324920	8/10/2018

Quedo atento a cualquier información adicional.

De: Juan David Zambrano Espinosa
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 2:30 p. m.
Para: Nidia Yenith Coronado Lesmes <nidia.coronado@anh.gov.co>; Jaime Humberto Martinez Barrera <jaime.martinez@anh.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - ECOPETROL

Cordial saludo Jaime,

Reenvío el correo que antecede, para efectos de rendir información a la Dra. Nidia respecto de la notificación de la Resolución No. 423 de 2018, a la compañía Ecopetrol S.A

Cordialmente,

JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA
Oficina Asesora Jurídica / Contratista
Correo: juan.zambrano@anh.gov.co
Tel: (57+1) 593 1717 Ext. 1728
Calle 26 No. 59-64 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Nidia Yenith Coronado Lesmes
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 1:24 p.m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa <juan.zambrano@anh.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - ECOPETROL

Cordial saludo Juan David,

De manera atenta me permito solicitar tu colaboración para el envío de la información relacionada con la notificación de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 efectuada a ECOPEPETROL, con el fin de verificar la procedencia del recurso de reposición interpuesto contra dicho Acto Administrativo.

Agradezco el envío de los soportes respectivos.

Mil gracias por tu colaboración.

Cordialmente,

NIDIA CORONADO LESMES

Contratista / Componente Jurídico

Gerencia de Regalías y Derechos Económicos

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Nidia.coronado@anh.gov.co

Teléfono: (57+1) 5931717. Ext. 1230

Calle 26 No. 59-64 Piso 2

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 3:38 p. m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa; Nidia Yenith Coronado Lesmes
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - OXY

Buenas tardes

De acuerdo con lo solicitado envió la siguiente información

Compañía	Anexo No 1	Envío citatorio	RADICADO - ANH	FECHA DE RECIBIDO	ID-CITACION - AVISO	FECHA DE RECIBIDO	TIPC NOTIFI
OCCIDENTAL ANDINA LLC	ANEXO 2,3	24/09/2018	319745	26/09/2018	324900	8/10/2018	AV
OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC	ANEXO 1,2,3	24/09/2018	319774	26/09/2018	324898	8/10/2018	AV

Quedo atento a cualquier información adicional.

De: Juan David Zambrano Espinosa
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 2:28 p. m.
Para: Nidia Yenith Coronado Lesmes <nidia.coronado@anh.gov.co>; Jaime Humberto Martinez Barrera <jaime.martinez@anh.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - OXY

Cordial saludo Jaime,

Reenvío el correo que antecede, para efectos de rendir información a la Dra. Nidia respecto de la notificación de la Resolución No. 423 de 2018, a la compañía Occidental de Colombia.

Cordialmente,

JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA
Oficina Asesora Jurídica / Contratista
Correo: juan.zambrano@anh.gov.co
Tel: (57+1) 593 1717 Ext. 1728
Calle 26 No. 59-64 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

De: Nidia Yenith Coronado Lesmes
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 1:21 p.m.

Para: Juan David Zambrano Espinosa <juan.zambrano@anh.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN - OXY

Cordial saludo Juan David,

De manera atenta me permito solicitar tu colaboración para el envío de la información relacionada con la notificación de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 efectuada a OCCIDENTAL DE COLOMBIA, con el fin de verificar la procedencia del recurso de reposición interpuesto contra dicho Acto Administrativo.

Agradezco el envío de los soportes respectivos.

Mil gracias por tu colaboración.

Cordialmente,

NIDIA CORONADO LESMES

Contratista / Componente Jurídico
Gerencia de Regalías y Derechos Económicos
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Nidia.coronado@anh.gov.co
Teléfono: (57+1) 5931717. Ext. 1230
Calle 26 No. 59-64 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

De: Nidia Yenith Coronado Lesmes

Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 1:15 p.m.

Para: Juan David Zambrano Espinosa <juan.zambrano@anh.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo Juan David,

De manera atenta me permito solicitar tu colaboración para el envío de la información relacionada con la notificación de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 efectuada a FRONTERA ENERGY, con el fin de verificar la procedencia del recurso de reposición interpuesto contra dicho Acto Administrativo.

Agradezco el envío de los soportes respectivos.

Mil gracias por tu colaboración.

Cordialmente,

NIDIA CORONADO LESMES

Contratista / Componente Jurídico

Gerencia de Regalías y Derechos Económicos

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Nidia.coronado@anh.gov.co

Teléfono: (57+1) 5931717. Ext. 1230

Calle 26 No. 59-64 Piso 2

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 3:41 p. m.
Para: Juan David Zambrano Espinosa; Nidia Yenith Coronado Lesmes
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buenas tardes

De acuerdo con lo solicitado envió la siguiente información

Compañía	Anexo No 1	Envío citatorio	RADICADO - ANH	FECHA DE RECIBIDO	ID-CITACION - AVISO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
FRONTERA ENERGY (GRUPO C&C ENERGIA BARBADOS SUCURSAL COLOMBIA)	ANEXO 1,2,3	24/09/2018	319843	25/09/2018	324917	9/10/2018	AVISO
FRONTERA ENERGY (META PETROLEUM CORP)	ANEXO 1,3	24/09/2018	319801	25/09/2018	324916	9/10/2018	AVISO
FRONTERA ENERGY (PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP)	ANEXO 1,3	24/09/2018	319800	25/09/2018	324911	9/10/2018	AVISO
FRONTERA ENERGY (PETROMINERALES COLOMBIA LTD)	ANEXO 1,2,3	24/09/2018	319799	25/09/2018			ELECTRONICA

Quedo atento a cualquier información adicional

De: Juan David Zambrano Espinosa
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 2:27 p. m.
Para: Nidia Yenith Coronado Lesmes <nidia.coronado@anh.gov.co>; Jaime Humberto Martinez Barrera
<jaime.martinez@anh.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo Jaime,

Reenvió el correo que antecede, para efectos de rendir información a la Dra. Nidia respecto de la notificación de la Resolución No. 423 de 2018, a la compañía Frontera Energy.

Cordialmente,

JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA
Oficina Asesora Jurídica / Contratista
Correo: juan.zambrano@anh.gov.co
Tel: (57+1) 593 1717 Ext. 1728
Calle 26 No. 59-64 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, Colombia



Señores
VERANO ENERGY LIMITED
Representante Legal
Calle 113 No. 7 – 21 Oficina 611 Torre A
Ciudad

Asunto: Citación para práctica de Notificación Personal

Referencia: Resolución No. 574 del 05 de diciembre de 2018 "Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía VERANO ENERGY LIMITED, en contra de la Resolución No. 610 del 25 de octubre de 2017, por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos CARMENEA del Contrato de Exploración y Producción LLANOS - 32".

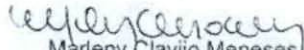
Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito convocarlo para que concurra en forma personal, mediante apoderado o persona debidamente autorizada según lo establecido en el artículo 71 de la ley 1437 de 2011, a la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, a la Calle 26 No. 59-65, Piso Segundo, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** al envío del presente oficio, en horario de despacho, entre las siete de la mañana (7:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), con el propósito de notificarle la resolución señalada en la referencia, expedida por esta entidad.

En el evento de no presentarse dentro del término señalado, la notificación se surtirá mediante Aviso conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la mencionada ley.

Si desea ser notificado por medio electrónico, deberá aceptar ser notificado de esta manera y a su vez suministrarnos la dirección de correo electrónico para tal fin, acompañado del acto de facultades, poder o autorización para surtir la diligencia de notificación. Para tal efecto, lo anterior deberá ser remitido a la siguiente dirección electrónica: jaime.martinez@anh.gov.co, indicando en el asunto: "**Resolución No. 574 del 05 de diciembre de 2018**", en concordancia con lo señalado en los artículos 56 y 57 del (C.P.A.C.A.).

Atentamente,


Marleny Clavijo Meneses
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Jaime Humberto Martínez Barrera – Apoyo Jurídico OAJ
Revisó: N/A
Aprobó: N/A



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá D.C. - Colombia. Código postal: 111321
Teléfono: +57 (1) 593 17 17 - www.anh.gov.co

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Juan David Zambrano Espinosa
Enviado el: jueves, 6 de diciembre de 2018 8:56 a. m.
Para: Jaime Humberto Martinez Barrera
Asunto: Notificación Resolución No. 574 de 2018
Datos adjuntos: 574 de 2018.pdf

Cordial saludo Dr. Jaime,

Remito en adjunto la Resolución No. 574 de 2018, para que por favor nos ayude con la el trámite de notificación personal a que allá lugar.

Quedo atento cualquier cosa.

Cordialmente,

JUAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA

Oficina Asesora Jurídica / Contratista

Correo: juan.zambrano@anh.gov.co

Tel: (57+1) 593 1717 Ext. 1728

Calle 26 No. 59-64 Piso 2

Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura

Bogotá, Colombia



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINMINAS

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)

Jaime Humberto Martinez Barrera

De: Jaime Humberto Martinez Barrera
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 3:19 p. m.
Para: 'Rafael Pinto'
CC: Martin Londono
Asunto: RE: Resolución 574 del 5 de diciembre de 2018
Datos adjuntos: RESOLUCIÓN No.574 de 2018.pdf

Señor

Ant. Rafael Pinto
Representante Legal
Verano Energy Barbados Limited

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada y en calidad de Representante Legal de **Verano Energy Barbados Limited**, se procede a realizar la notificación por medio electrónico, así:

PRÁCTICA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO

RESOLUCIÓN No. 574 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (LEY 1437 DE 2011), la notificación de los actos administrativos se podrá realizar a través de la modalidad (medio electrónico), siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.

Teniendo en cuenta su aceptación, por medio de la presente, me permito notificar la siguiente resolución:

Resolución No. 574 del 05 de diciembre de 2018 *"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por la compañía VERANO ENERGY LIMITED, en contra de la resolución No. 610 del 25 de octubre de 2017 por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos CARMENEA del Contrato de Exploración y Producción LLANOS – 32, expedida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos".*

Cabe resaltar, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 74 y ss. Del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y según la parte resolutive del acto administrativo a notificar, contra el mismo **NO** procede Recurso de Reposición.

Así entonces , adjunto la Resolución

RESOLUCIÓN No. 574 del 05 de diciembre de 2018.

NOTA: la notificación se entenderá surtida una vez el administrado acceda al presente acto administrativo.

Agradezco acusar recibido de este correo electrónico.

Atentamente,

Jaime Humberto Martínez

De: Rafael Pinto [mailto:Rafael.Pinto@parexresources.com]
Enviado el: martes, 11 de diciembre de 2018 7:06 p. m.
Para: Jaime Humberto Martínez Barrera <jaime.martinez@anh.gov.co>
CC: Martin Londono <martin.londono@parexresources.com>
Asunto: Fwd: Resolución 574 del 5 de diciembre de 2018

Respetados señores,

En mi condición de mandatario general suplente de Verano Energy Barbados Limited ("Verano"), acepto ser notificado electrónicamente de la Resolución N° 574 de 5 de diciembre de 2018, por medio de la cual "se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la compañía Verano Energy Limited, en contra de la Resolución No. 610 de 25 de octubre de 2017, por la cual se otorga el inicio de Explotación del Campo productor de hidrocarburos Carmentea del Contrato de Exploración y Producción LLANOS-32".

Acompaño para los fines pertinentes el certificado de existencia y representación legal de Verano.

Cordialmente,

Rafael Pinto.

El presente mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por su(s) destinatario(s) exclusivamente y pueden contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución, reproducción del mismo, de cualquiera de sus anexos, o uso de la información contenida, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este

mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la del grupo PAREX, ni comprometen la responsabilidad corporativa por el uso que el destinatario haga de las mismas.

This e-mail, and any attachments thereto, is intended for use by the addressee(s) named herein only and may contain legally privileged and/or confidential information. If you are not the recipient of this e-mail, you are hereby notified that any distribution or copying of this e-mail, any attachments thereto, or use of the information, is strictly prohibited. If you have received this e-mail in error, please notify us immediately, permanently delete the original including attachments, and destroy any copy or printout thereof. The opinions contained in this message are the sole responsibility of the individual person who gives them and do not either necessarily reflect the institutional policy of PAREX group on the subject, or involve corporate responsibility for any use of them by the addressee(s).

Declinación de responsabilidades.

Para más información haga clic.

[Aqui.](#)